

## Modelos de Mantenimiento y Circulación

# ADIF presenta su modelo pero sin entregar documentación para su análisis

**26 de noviembre de 2021.-** Ayer, asistimos a una reunión con la Dirección de la empresa, donde nos presentaron los modelos de Mantenimiento de Infraestructura y Circulación. En la misma, nos comunicaron que tienen previsto aplicar las siguientes novedades:

- En lo referente al **NAR 16**, están ultimando detalles desde Seguridad en la Circulación, con la intención de publicarlo próximamente. Según la empresa, las novedades clarifican aquellos aspectos que con la actual norma daban origen a posibles confusiones, principalmente lo relacionado con trabajos compatibles en vía doble.
- En el **Modelo de Mantenimiento**, la empresa nos comunica que existe un déficit de personal substancial. Se prevé que dicho déficit sea mitigado con la entrada de nuevos trabajadores y trabajadoras vía OEP. De esta manera, justifican la externalización de puestos de trabajo, con la intención de ir internalizándolas progresivamente. Además, tratan de solucionar problemas tales como los Encargados de trabajos, Telemando de energía, la organización territorial y el cumplimiento de los planes de mantenimiento que garanticen la fiabilidad. Para ello, se definen 404 bases, estableciendo una estructura mínima para cada una de ellas; todo esto, estudiado con las Subdirecciones de Operaciones. Otro de los aspectos tratados referente al tema es que el personal externo no pueda realizar el mantenimiento preventivo y la regulación de los operadores de telemando, proponiendo convertirlos en Mandos Intermedios.
- Con respecto al **Modelo de Circulación**, la empresa nos comunica que es necesario realizar una adaptación tecnológica y normativa, en la cual, como ejemplo, desaparecen los bloqueos telefónicos como bloque nominal de una línea. El nuevo modelo pivotará sobre estos asuntos:
  - Las funciones de PM y CRC no van a variar demasiado, pero, tal y como ya se ha comenzado a hacer, se podrán integrar en un mismo CRC los 3 anchos (RAM, Convencional y AV).
  - El personal de estaciones, como norma general, estará agrupado en centros cuya pretensión es convertirlos en servicios integrales de Circulación y en los que se incluirán formación en atención a las estaciones y Regulación mediante PRO.
  - Se plantean dos tipos de bases, unas principales que tendrían entre 20 o 25 personas (habría unas 62), y otras secundarias. Todas ellas, son residencias que ya existen actualmente.
  - El personal que esté realizando funciones de Regulación en el PRO, se equipara a la situación de estar en una banda de Regulación del PM.

**UN SINDICATO NO SE MIDE POR LO QUE PIDE,  
SINO POR LO QUE CONSIGUE**

## ADIF Y ADIF A.V.

## Comunicado 92

- Se han elegido 6 centros para llevar a cabo las pruebas piloto previas a la implementación del sistema.
- Mantenimiento de Infraestructura está en disposición de encargarse del engrase de agujas, a partir del 1 de diciembre.

Desde UGT, consideramos que las modificaciones podrían ser necesarias y por lo tanto negociables, pero creemos que es imposible realizar una valoración sin tener la documentación para conocer lo relatado al detalle. Por ello, **demandamos los siguientes puntos:**

- Es imprescindible que nos entreguen la documentación por escrito inmediatamente
- En cuanto al **NAR 16**, no vamos a aceptar ningún planteamiento que signifique un menoscabo de la seguridad.
- Para el **Modelo de Mantenimiento**, tenemos varias exigencias:
  - Se deben paralizar, de forma inmediata, todas las situaciones actuales que se están produciendo y que no cumplen lo manifestado por la empresa. En todo caso, para resolver la problemática actual se deben tomar medidas temporales consensuadas con la RLT.
  - Para paliar la falta de personal a corto plazo y hasta que se incorpore el nuevo personal, utilizar las bolsas de empleo de la OEP para realizar contratos temporales.
  - Cumplir escrupulosamente la normativa y la orden ministerial en cuanto al empleo de Encargados de Trabajos, que en todo caso debe ser siempre personal de ADIF.
  - Que en aquellas licitaciones externas que sean imprescindibles, se exija el cumplimiento escrupuloso de todos los términos de los contratos.
  - En el ámbito de circulación, hasta no tener el documento no podemos entrar en el detalle, pero sí exigimos no realizar ninguna modificación de las condiciones de trabajo sin que sean negociadas y pactadas previamente.
  - Por último, parece urgente resolver a la vez que es preocupante, que desde el 1 de diciembre el engrase de agujas se vaya a realizar con personal de mantenimiento, sin haber negociado anteriormente en qué condiciones y qué personal debe realizarlo, así como cuál va a ser el acoplamiento de circulación que deje de prestar estos servicios.

En resumen, estamos abiertos a la negociación para adaptarnos a las necesidades actuales, pero siempre que ello no signifique la imposición de nuevas funciones o la modificación de las pactadas y menos aún si afectan a la seguridad. Le recordamos una vez más a la empresa, que tienen por escrito la propuesta de clasificación de categorías presentada por UGT y que siguen sin querer negociar.

**UN SINDICATO NO SE MIDE POR LO QUE PIDE,  
SINO POR LO QUE CONSIGUE**